

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 76 de 2011 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Víctor Hugo Velázquez Díaz como autor de una falta de estafa del artículo 623.4 del mismo texto legal, a la pena de multa de cuarenta y cinco días a razón de siete euros al día (en total, 315,00 euros) quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, además del pago de las costas y a que en vía de responsabilidad civil indemnice a Rafael Sobrino González en la cantidad de 100,00 euros por los perjuicios causados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Excm. Audiencia Provincial de Toledo, que se interpondrá, con firma de Abogado, en el plazo de cinco días desde su notificación en la Secretaría de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Víctor Hugo Velasquez Díaz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 23 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-4235